

70187



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 154 -2017-CONCYTEC-P

Lima,

31 OCT. 2017

VISTO; La Carta de fecha 27 de octubre de 2017, presentada por el señor Jorge Luis Arévalo Zelada, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 009-2017-CONCYTEC-P, de fecha 16 de enero de 2017, se designa al señor Jorge Luis Arévalo Zelada, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel del CONCYTEC;

Que, con documento de visto, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, señalando que se considere como su último día de labores el 8 de noviembre del 2017, en tal sentido, resulta necesario aceptar la renuncia formulada por el referido servidor y encargar las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con efectividad al 9 de noviembre de 2017, la renuncia formulada por el señor Jorge Luis Arévalo Zelada, al cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar del 9 al 13 de noviembre 2017, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, al señor Héctor Andrés Melgar Sasieta, en adición a sus funciones de Director de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

Artículo 3.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

[Firma manuscrita]

Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

